

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

		•			
П	N	11	m	rn	

Referencia: EXP-2023-00999510-UNC-ME#FL

EXP-2023-00999510-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Prosecretaria Académica de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. Daniela de Lourdes MIRANDA**, DNI 39.933.595.a fin de dictar curso de Nivelación 2024,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #15 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #18.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. Daniela de Lourdes MIRANDA**, DNI 39.933.595, el cual tendrá vigencia desde el 01 de febrero hasta el 31 de Marzo de 2024, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$436.992,00 (Pesos cuatrocientos treinta y seis mil novecientos noventa y dos con 00/100).

dé forma.